



TRELEW, 30 MAY 2016

VISTO:

La Resolución N° 334/16 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 334/16 DFCE, se declaró desierto, ad-referéndum del Consejo Directivo, el concurso público cerrado, dentro del marco de la promoción en la Carrera Académica de acuerdo a lo establecido en el inc. 6.1 del Capítulo 6, del Anexo a la Ordenanza del CS No. 145, a la Docente Contadora Pública Susana Sara Mornacco, de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, en la actividad curricular Práctica Profesional, llamado mediante Resolución No. 455/15 DFCE y ratificada mediante Resolución No. 097/15 CDFCE.

Que la comisión de Vigilancia y Reglamento avala el procedimiento instrumentado, mediante el Despacho N° 025/16.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 040/16.-

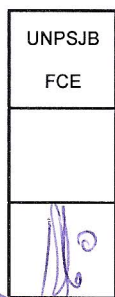
Que dichos Despachos fueron tratados y aprobados en sesión ordinaria del día 21 de Mayo de 2016.-

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 334/16 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Lic. Daniel Enrique URIBE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

057/16

CDFCE.-